

Unidad de Capacitación

REF.: ESTABLÉCESE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/2083

COPIAPO, 06 de diciembre de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley 18.575 de 1986, Artículos 26 al 31, Ley 18834 de 1989 Artículos 21 al 26 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público Nº 20.557 del 15.12.2011, Decreto Supremo N°330 del 13/03/2012, Resolución Exenta N°015/3403 del 27.12.2011 de la JUNJI que aprobó el Plan Anual de Capacitación año, Resolución Exenta N°015/856 del 31.03.2012 que aprobó las modificaciones del Plan Anual de Capacitación año 2012 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe contar con un equipo de trabajo competente en todos los procesos que desarrolla, y que la capacitación y el perfeccionamiento es una herramienta que le permite mejorar continuamente su gestión.

2.- Que de acuerdo al Plan Anual de Capacitación 2012 y sus modificaciones, se contempla la necesidad de impartir el taller de "Gestión de Personas", dirigido a funcionarios/as de comunidades educativas.

3.- Que dicha actividad fue impartida por profesional de la Unidad de Recursos Humanos, el día 27 de noviembre de 2012, en comunidad educativa Caracolito de Chañaral, con una duración de 3 horas cronológicas.

RESUELVO:

 Establécese la participación de las funcionarios/as que a continuación se señala, en actividad impartida por profesional de Recursos Humanos el día 27 de noviembre de 2012 en comunidad educativa Caracolito de Chañaral, con una duración de 3 horas eronológicas.

Nº	RUT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO
1	12939066-2	INES VICENCIO OJEDA	CONTRATA	PROFESIONAL
2	15040824-5	SANDRA JIMENEZ BRICENO	CONTRATA	TECNICO
3	10462059-0	MIRIAN ORTIZ RIVERA	CONTRATA	AUXILIAR
4	12087946-4	WILMA GALLARDO ARAYA	CONTRATA	TECNICO
5	10813384-8	CARMEN CASTILLO ALZAMORA	CONTRATA	TECNICO
6	11723012-0	VERONICA MEDINA TABILO	CONTRATA	AUXILIAR
7	9286959-8	PATRICIA ORTUYA NIEVAS	CONTRATA	TECNICO
8	15031897-1	CARLA SALVATIERRES B.	CONTRATA	PROFESIONAL
9	12087308-3	PAOLY MONARDEZ GUERRERO	CONTRATA	TECNICO
10	16452345-4	MARITZA VICENCIO ARAYA	CONTRATA	PROFESIONAL
11	15610598-8	MARTA ORELLANA RIVERA	CONTRATA	PROFESIONAL
12	15028221-7	CAROLINA CISTERNAS CEPEDA	CONTRATA	PROFESIONAL
13	14364237-2	PAULA TORRES ALVAREZ	CONTRATA	TECNICO
14	16452691-7	JOCELYN PACHECO LILLO	CONTRATA	AUXILIAR
15	12127456-6	AURELIA GONCHA MICHEA	CONTRATA	TECNICO
16	15976161-4	PAMELA ARAVENA CORTES	CONTRATA	PROFESIONAL
17	9941306-9	INGRID SALINAS VENEGAS	CONTRATA	TECNICO
18	12396235-4	XIMENA GARCÍA ILLANES	CONTRATA	PROFESIONAL
19	13327460-K	LIDIA PONCE URRIAGA	CONTRATA	AUXILIAR
20	12802868-4	JAZMINA ORMAZABAL C.	CONTRATA	AUXILIAR
21	11932950-7	ALICIA MOYANO BARRAZA	CONTRATA	TECNICO
22	15027341-2	KARLA OLIVERA ROJAS	SUPLENTES	AUXILIAR
23	13760026-9	JACQUELINE BARRAZA ORTUYA	CONTRATA	TECNICO
24	17542404-0	FRANCISCA PIZARRO CAYO	SUPLENTES	AUXILIAR
25	17762288-5	ANA HERRERA DIAZ	SUPLENTES	AUXILIAR
		The state of the s		

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el

Sispubli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTORA E REGION ATACAMA MARIA CRISTINA BECERRA C. DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI ATACAMA

MBC/RII/MCA/mea Oficina de Personal Unidad de Capacitación Oficina de Partes